



Ayuntamiento VILLA DE LA OROTAVA

Publicado en *Villa de La Orotava* (<https://www.laorotava.es>)

[Inicio](#) > El ayuntamiento inicia expediente para que la Unesco declare a La Orotava Patrimonio de La Humanidad

El ayuntamiento inicia expediente para que la Unesco declare a La Orotava Patrimonio de La Humanidad

Idioma

Sin definir

El pleno a celebrar en septiembre deberá ratificar la proposición, para luego trasladar el expediente al Ejecutivo regional al objeto de que lo acredite y eleve al Gobierno del Estado ya que es la administración pública que debe solicitarlo ante la entidad intergubernamental: la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). La intención del Consistorio villero es que el expediente supere los trámites oportunos para que sea valorado finalmente, en los próximos años, por el Comité del Patrimonio Mundial, previa valoración in situ por los expertos.

El alcalde Francisco Linares anuncia que se está creando una comisión de asesoramiento, conformada por expertos, para dirigir este relevante asunto para el municipio. Y de cumplirse los plazos previstos, La Orotava podría ser Patrimonio de la Humanidad en 2018.

Esta declaración como Patrimonio Mundial del casco histórico de La Orotava, uno de los más singulares y admirables de Canarias e incluso de España, “sería un reconocimiento internacional que potenciará su interés como recurso turístico cultural de primer orden, lo que podría generar beneficios económicos que no sólo incidiría en el desarrollo socioeconómico del municipio sino que repercutirá de seguro en su propia conservación, restauración y revitalización”, subraya Linares. En caso de recibir tal título la ciudad, la institución local velará por salvaguardar los valores excepcionales que secundan la declaración, además de cumplir con las exigencias y recomendaciones emanadas por el citado comité de Patrimonio Mundial, prevaleciendo los conceptos de la autenticidad e integridad de los bienes. También se promocionará la divulgación e investigación de los bienes, para su reconocimiento y garantía de su futura conservación.

Si se logrará esta distinción, La Orotava tendría doblete en Patrimonio de la Humanidad ya que el Parque Nacional del Teide (donde casi el 80% del territorio es de La Orotava) ya lo es – Patrimonio Natural de la Humanidad— desde junio de 2007. La Orotava es única y por ello su lema ¡Conocerla es Querrela!

El casco histórico de La Orotava villero posee una serie de características especiales, artísticas y urbanas que le convierten en excepcional en Canarias. Se divide en dos zonas diferenciadas, Villa Arriba y Villa Abajo, con un entramado urbano de gran riqueza tipológica; destacando un importante número de casonas señoriales e inmuebles de valor arquitectónico. Fue declarado en 1976 Conjunto Histórico-Artístico. Y esta área de interés está incluida en el Inventario de Protección del Patrimonio Cultural Europeo como Conjunto Monumental.

La Orotava transmite a través de su centro histórico la imagen de un lugar con carácter propio. Es una joya en sí y muestra la personalidad de un municipio marcado por la conservación del legado de las sucesivas generaciones que han protagonizado su historia.

Así, hoy en día, innumerables monumentos visten de historia las calles de la Villa y muchos espacios son Bien de Interés Cultural bajo las categorías: conjunto histórico, monumentos, zona arqueológica, jardín histórico, patrimonio etnográfico y sitio histórico: la Iglesia de La Concepción; Casa Ponte Fonte (Lercaro); acueducto de los molinos; cementerio municipal; Hijuela del Jardín Botánico; camino del Ciprés y Pozos de Nieve de Izaña, entre otros.

El casco de La Orotava es atractivo desde múltiples perspectivas; y si sus múltiples rincones y emblemáticos espacios cautivan a vecinos y foráneos a lo largo del día, no menos impresionante o encanto ofrece con la iluminación nocturna.

VILLA ARRIBA Y VILLA ABAJO

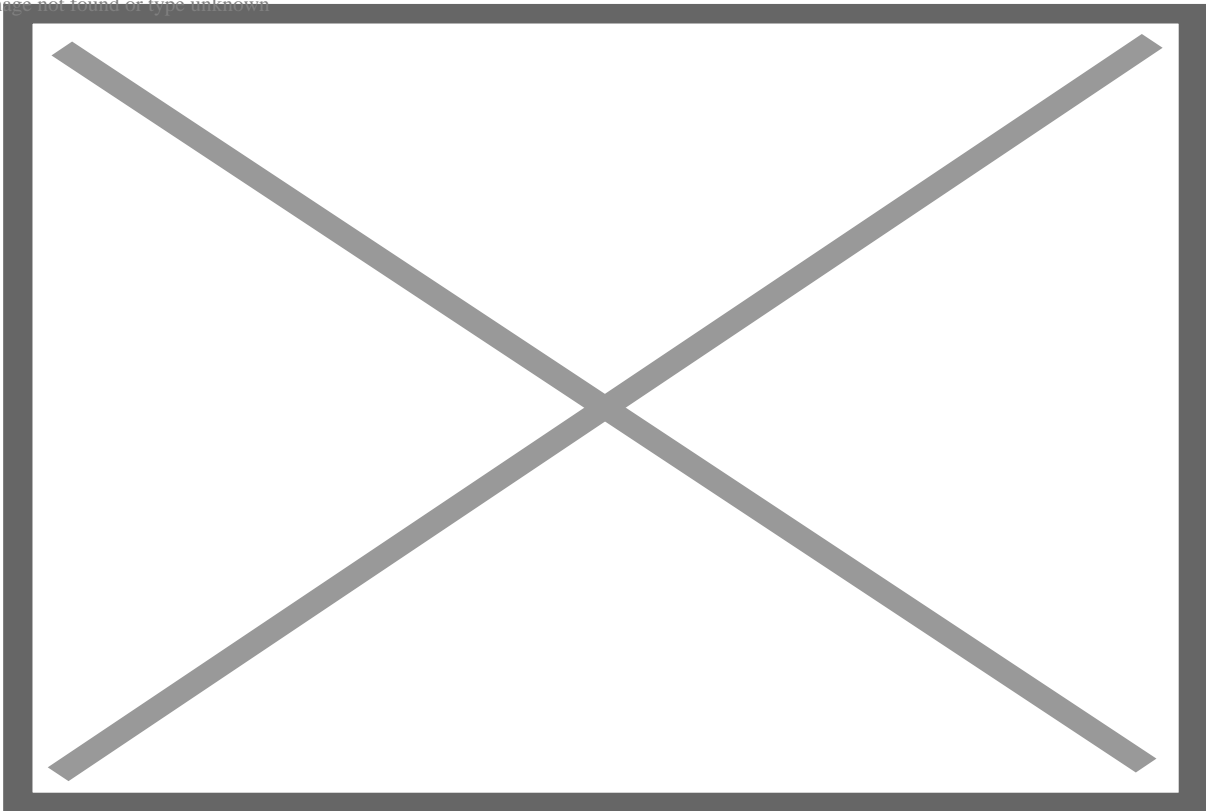
A partir de principios del siglo XVI y tras finalizar la conquista de la isla en 1496, comienza a gestarse la imagen urbana de La Orotava que alcanzará su definición durante el siglo XVII, siglo de esplendor de la localidad. Una imagen urbana marcada por las características topográficas de la zona, como es el acentuado desnivel del terreno y la presencia de dos barrancos, el de Araujo al naciente y el de El Monturrio al poniente, así como por la presencia de un verdadero eje vertebrador como era la acequia que conducía el agua desde las zonas altas hasta las tierras bajas de cultivo. Ese eje estaba definido por una serie de industrias productivas como los aserraderos, los ingenios azucareros y, sobre todo, por doce molinos hidráulicos de los que en la actualidad subsisten diez.

Igualmente sobre este espacio se fundaron durante los siglos XVI y XVII ermitas y conventos vinculados a las familias terratenientes, que tenían el objetivo de consolidar el núcleo de vecinos, a la vez, que establecían los límites del territorio y se erigían en referentes culturales para la alta sociedad orotavense, en el caso de los cenobios. Entre el desaparecido convento de San Lorenzo y el Llano de San Sebastián se edificaron, entre esas dos centurias, las mansiones y los recintos de las comunidades religiosas. En el s. XVII quedaron fundados los conventos femeninos de claras y catalinas, hoy desaparecidos, y el masculino de Nuestra Señora de Gracia, un cenobio de agustinos regentado por la Hermandad de las Doce Casas, como un símbolo de la consolidación del poder de la clase social dominante.

El núcleo poblacional fue creciendo hacia el sur, hacia los terrenos menos aptos para el cultivo, en torno a lo que en la actualidad se conoce como Villa Arriba o barrio del Farrobo. Allí se estableció el campesinado y los artesanos, quienes desarrollaron un urbanismo contrapuesto al de la Villa de Abajo, por medio de edificaciones modestas, pero de igual valor patrimonial, como son las casas terreras. Los hitos religiosos de la Villa Arriba serán la ermita de Santa Catalina, levantada a finales del siglo XVI, y la de Candelaria del Lomo, edificada en las postrimerías del XVII. Sin embargo, el epicentro religioso de la zona queda determinado

por la conversión en parroquia de la primitiva ermita de San Juan Bautista en 1681, un hecho de vital importancia para la consolidación de la sociedad trabajadora y de las clases populares de la localidad.

Image not found or type unknown



El crecimiento que experimentó La Orotava en su conjunto se debió en gran medida a la prosperidad generada por la exportación de vinos, lo que propició el progresivo enriquecimiento de la oligarquía local, que alcanzó un alto grado de influencia socioeconómica dentro del panorama insular. La principal consecuencia de ello fue la declaración de La Orotava como Villa exenta, tras las efectivas gestiones dirigidas por Juan Francisco de Franchi y Alfaro ante la Corte de Felipe IV.

Si el siglo XVII había supuesto el momento de mayor esplendor dentro de la joven historia orotavense, la siguiente centuria marcó el declive de ese auge económico y social, motivado especialmente por la crisis en el sector de los viñedos, principal fuente de riqueza para la comarca durante las décadas precedentes. Ello originó un profundo estancamiento en el desarrollo de la localidad no sólo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista demográfico, mermándose el hasta entonces progresivo aumento de población, y la pérdida de la influencia que hasta entonces había representado La Orotava como una de las ciudades más importantes a nivel insular. Sin embargo, desde un punto de vista arquitectónico, la Villa alcanzó un importante grado de desarrollo constructivo, siendo erigidas en esa centuria un importante porcentaje de las edificaciones de sesgo tradicional que hoy se conservan en el conjunto histórico de la localidad.

La situación anterior no variaría de un modo sustancial hasta el segundo tercio del siglo XIX cuando diferentes acontecimientos como la introducción del monocultivo de la cochinilla o la Desamortización eclesiástica, mejoraron de manera sensible el negativo panorama en el que se había visto inmersa la Villa durante el siglo XVIII. Por un lado, la explotación de la

cochinilla – parásito de la tunera, utilizado para la obtención de colorantes - garantizó durante varias décadas la llegada de ingresos ocasionados por su exportación, hasta que, en torno a 1870, el triunfo de los tintes sintéticos en los mercados europeos sumieron de nuevo en una profunda crisis a los productores locales. Por otro lado, la definitiva exclaustración de los conventos en 1836 ocasionó que las antiguas posesiones de las comunidades religiosas pasaran a ser propiedad del Estado y a ser administradas por los poderes locales. Desde entonces, las dependencias conventuales pasaron a cumplir diferentes funciones civiles ligadas a la consolidación de La Orotava como municipio, como la de cárcel, mercado, escuela, teatro, hospital e incluso cuartel, en una situación que se sucedió hasta bien entrado el siglo XX. Pero la adaptación de los recintos conventuales no sólo se limitó a una variación en sus usos, sino que también supuso el derribo de algunos de ellos para edificar sobre sus solares edificios de nueva planta, como sucedió con el convento femenino de San José, donde se construyó el Ayuntamiento durante los últimos años del siglo XIX, o con el convento también femenino de San Nicolás, donde a mediados del siglo XX se edificó la sede de Correos y la del Juzgado.

Ya durante el último tercio del siglo XIX, la crisis agraria motivada por el declive de la cochinilla originó la introducción de un nuevo cultivo de exportación como fue el del plátano, que desembocó en un nuevo período de auge económico para La Orotava durante las postrimerías del siglo XIX y las primeras décadas del XX. La boyante situación se vio rápidamente refrendada en la reforma urbana que experimentó el municipio durante aquellos años, donde la introducción del lenguaje ecléctico modificó ostensiblemente la imagen de una arquitectura hasta entonces dominada por el componente mudéjar. En este sentido, fueron muchos los edificios dieciochescos cuyas fachadas fueron enmascaradas por pantallas eclécticas, que variaron, casi por completo, la fisonomía de algunas vías representativas, como sucedió con la calle Carrera del Escultor Estévez.

Sin embargo la bonanza económica se vio interrumpida con la sucesión de conflictos bélicos que afectaron a Europa desde 1914 con el estallido de la Primera Guerra Mundial, en 1936 con la Guerra Civil española y en 1939 con la Segunda Guerra Mundial. Todo ello generó un profundo estancamiento en el desarrollo económico y social de La Orotava del que tan sólo pudo sobreponerse a comienzos de la década de los años sesenta cuando la economía regional inició un despegue a raíz del desarrollo del turismo. Es a partir de este momento, y sobre todo en las décadas posteriores, cuando buena parte de la población activa se empleó en el sector servicios y de la construcción, vinculados a la industria turística emergente en el Puerto de la Cruz y en el Sur de la isla.

No obstante, el auge del turismo no representó la transformación de la tradicional imagen urbana de La Orotava, como sí sucedió en núcleos poblacionales cercanos. Este hecho ha ocasionado en gran medida, la pervivencia de un Conjunto Histórico único en el Archipiélago, conservado bajo un signo de unidad monumental, caracterizado por la variedad estilística de sus edificaciones, notablemente adaptadas a un medio físico hostil, que configuran la imagen de un lugar poseedor de un carácter propio donde la arquitectura se erige en el símbolo iconográfico más representativo de su pasado histórico, de la evolución de un pueblo y de sus gentes, y en la seña de identidad que representa de un modo fiel y significativo, la personalidad de un municipio marcado por la conservación del legado de las sucesivas generaciones que han protagonizado su historia.

Fecha:

Sábado, 19 Septiembre, 2015

Imagen:



Subtítulo:

La Comisión de Educación, Cultura, Deportes, Juventud, Fiestas, Turismo, Museos y Participación Ciudadana que se celebró el pasado mes de agosto dio el visto bueno, por unanimidad de los grupos que conforman la corporación municipal, la propuesta del alcalde Francisco Linares de solicitar a la UNESCO la declaración del casco de la Villa como Patrimonio Mundial.

Destacado:

Área:

Patrimonio Histórico

© 2022 Ayuntamiento de la Villa de La Orotava | [Accesibilidad](#) | [Condiciones de uso](#) | [Política de Privacidad](#) | [Política de Cookies](#) | [Mapa del sitio](#)

URL de origen: <https://www.laorotava.es/es/noticias/el-ayuntamiento-inicia-expediente-para-que-la-unesco-declare-a-la-orotava-patrimonio-de-la-humanidad>